



TRELEW, 31 MAY 2023

VISTO:

La Resolución CS N° 010/230 y las Ordenanzas CS N° 120 y 180; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 010/23 se convocó a elecciones de representantes de los claustros Alumnos, Nodocentes y Graduados para renovar su representación en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales), según el Artículo 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad.

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 180 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo.

Que una vez establecido el Calendario Electoral, la Junta Electoral de la Facultad deberá dar inicio a un cronograma establecido, por lo que resulta necesario conformar la Junta Electoral que actuará en el proceso eleccionario.

Que el Artículo 3° de la Resolución CS N° 010/23, convoca a las Unidades Académicas y Delegaciones Zonales, según corresponda, a constituir las Juntas Electorales que actuarán en el nuevo llamado a elecciones.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, está prevista para el día 24 de junio de 2023, por lo que resulta necesario actuar en tal sentido.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, a partir de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2024, conforme lo establece la Ordenanza CS 180 y la posible aplicación del Calendario Electoral 2023, establecido en la Resolución CS N° 010/23.

DOCENTES: TITULAR: Abg. Miguel Ángel MEDINA INSUA
SUPLENTE: APU. Mariela Soraya LIENQUEO

ALUMNOS: TITULAR: Srta. Fanny Yanina APHESBERHO
SUPLENTE: Srta. Cecilia Noemí BARTOLOTTA

NO DOCENTES: TITULAR: Sra. Ana Laura VACCARO

-- 3/80 / 23



SUPLENTE: *TUGAU. Virginia ECHEVERRIA*

ARTICULO 2º.- La presente Resolución se dicta AD-REFERENDUM del Hº Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION Nº 380/23 DFCE.-